INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 06/19 "ADQUISICION DE CUBIETAS Y CAMARAS", ID N° 365.260

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **nueve** días del mes de **octubre** del año **dos mil diez y nueve**, siendo las 10:30 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CD N° 06/19 "ADQUISICION DE CUBIETAS Y CAMARAS", ID N° 365260,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 20 de setiembre del 2019. El llamado cuenta con **Resolución D.G. N° 006** de fecha 29 de Agosto del 2019 **POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION Y SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 06/19 "ADQUISICION DE CUBIETAS Y CAMARAS", ID N° 365260**

1. ANTECEDENTES:

- Nº de PAC: **ID 365.260.-**
- Monto del Total del llamado: **G. 19.899.740.-**
- Imputación Presupuestaria: **Objeto de Gasto 390; FF 30**
- Sistema de Adjudicación: **Por Ítem.**
- Publicación del llamado en el SICP: **05/09/2019.-**
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: **1.** CASA J. GOMEZ S.R.L...; **– 2.** CENTRO DE NEUMATICOS S.A.; **3.** SAMPA S.A.IMPORTADORAS DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.; **4.** INTER-NACIONAL CUBIERTAS S.A.; **5.** CHACOMER S.A.I.E.
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 3234/2019**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 365.260**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 19.899.740 (Guaraníes diez y nueve millones ochocientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
- Nota XI RS Nº 502/2019, por la cual se solicita la aprobación de la Carta de Invitación a la Dirección Operativa de Contracciones.
- Carta Invitación y Planilla de Especificaciones Técnicas.
- La Nota D.O.C. Nº 808/2019, por la cual se autoriza la realización del llamado
- Resolución D.G. Nº 006 de fecha 29 de Agosto del 2019 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.
  - **Lic. Luis Barreto,** Jefe del Dpto. Administrativo de la Undécima Región Sanitaria
  - **Sr. Roberto Castillo,** Jefe de Transporte Regional
  - **Ing. Jimmy Díaz**, Responsable de la Unidad Informática Regional
  - **Maby González Lesmo**, Enc. de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 11

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

La Acta de Apertura de Sobres, ha sido realizada en fecha **20 de Setiembre del 2019**, a las 09:15 horas, ocasión en la que se recepcionó 03 (tres) ofertas, la que se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS
1. CASA J. GOMEZ S.R.L. FOLIADO DEL 001 Al 013	Gs. 19.258.000.-
2. DYKAL S.A. FOLIADO DEL 01 AL 013	Gs. 16.000.000.-
2. AUTOMOTIVE S.A.I.E. FOLIADO DEL 01 AL 007	Gs. 15.453.750.-

Roberto Castillo
Jefe Transporte
XI R. Sanitaria

Ing. Jimmy Díaz
XI Región Sanitaria - MSPBS

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. Abog. Luis A. Barreto Ayala
Jefe de Dpto. Administrativo
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

3. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACION:

Que de conformidad al Anexo E "Documentos de la Oferta", *de la Carta de Invitación,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta
1	CASA J. GOMEZ S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DYKAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA XI R.S. Nº 459,** de fecha 03 de octubre de 2019, se solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente, la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, y comprobar si los oferentes se encuentran comprendido entre dichas prohibiciones.

Roberto Castillo
Jefe Transporte
XI R. Sanitaria

Ing. Jimmy Díaz
XI Región Sanitaria - MSPBS

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. Abog. Luis A. Barreto Ayala
Jefe de Dpto. Administrativo
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · XI Región Sanitaria · DPTO. CENTRAL · Dpto. U.O.C.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado por Nota D.G.RR.HH. N° 4449, de fecha 08 de octubre del 2019, del cual surge que los mismos NO se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b), de la Ley Nº 2051/2003.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

A COORDINACION GENERAL DE RR. HH: referente a la Nota de la Undécima Región Sanitaria, Nota XI N° 459/2019, recibida en esta Dirección General como Expediente D.G.RR. HH 140.409/19, en el marco de la Contratación Directa N° 06/19 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS" - ID N° 365.260, en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

- CARLOS ALBERTO RECALDE GONZALEZ, C.I N° 476.241
- JUSTO ANDRES ROJAS RIVEROS, C.I N° 648.138
- DANILO BELLON GENES, C.I N° 915.384

Al respecto, cumplo en informar que, las mismas, no registran datos en SINARH a la fecha, se adjunta impresiones de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

As-04-10-19

Eva Alfonso
Jefa
División Informes

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de la Dirección General de Recursos Humanos respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la empresa participante, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Este comité de Evaluación después de realizar el análisis y comparación entre el monto total ofertado y el Monto de PAC se decide mantener la cantidad inicialmente programada, considerando que el monto total ofertado no rebasa el monto total previsto para el Programa Anual de contrataciones.

4.1 MARGEN DE PREFERENCIA:

No ha sido necesaria la aplicación del margen de preferencia nacional

4.2 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se aclara realiza el Análisis del precio ofertado, conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Roberto Castillo
Jefe Transporte
XI R. Sanitaria

Ing. Jimmy Díaz
XI Región Sanitaria - MSPBS

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S

Lic. Abog. Luis A. Barreto Ayala
Jefe de Dpto. Administrativo
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

En este punto, el Comité de Evaluación ha solicitado la explicación por Nota de la composición de los precios ofertados a las empresas considerando que existen variaciones de los precios ofertados en los ítems que se detallan en las planillas, los que superan el (20%) y por debajo del (30%).

- ***Automotive S.A.I.E.***

Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Precio Unitario Referencial	Precio Ofertado (IVA incluido)	% de Variación de Precio
1	Cubierta 245/70 R16	804.735	422.500	- 47
4	Cubierta 175/65 R14	267.885	186.875	- 30

La empresa Automotive S.A.I.E., no ha dado respuesta a la Nota SUOC 11 Nº 063, fue recepcionada por la empresa en fecha 08/10/2019.

5 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

En la verificación de los documentos de las ofertas recibidas, el comité conveniente solicitar a los oferentes los documentos necesarios para el análisis de la capacidad técnica y experiencia y los establecidos en el Anexo E "Documentos de la Oferta" del presente llamado, para lo cual se cursó las siguientes notas:

a) Por Nota XI RS Nº 046 de fecha 25 de setiembre del corriente se ha solicitado a la empresa **DYKAL S.A.**
   - Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente
   - Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
   - Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.

b) Por Nota XI RS Nº 045 de fecha 25 de setiembre del corriente se ha solicitado a la empresa **Automotive S.A.I.E.**
   - Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de artículos similares al presente llamado dentro de los años 2017 y 2018
   - Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de Entregas.
   - Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

Roberto Castillo
Jefe Transporte
XI R. Sanitaria

Ing. Jimmy Díaz
XI Región Sanitaria - MSPBS

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Undécima Región Sanitaria
DPTO. CENTRAL
Dpto. U.O.C.

Lic. Abog. Luis A. Barreto Ayala
Jefe de Dpto. Administrativo
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

Todas las empresas han dado respuesta dentro del plazo establecido, con posterioridad, el comité evaluador ha procedido a la verificación de la documental conforme a lo establecido en el Anexo E Documentos de la Oferta del presente llamado:

OFERENTES	CASA J. GOMEZ S.R.L.	DYKAL S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.			
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.			
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia. Contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión artículos similares al presente llamado, dentro de los años 2017 y 2018	Cumple	Cumple	Cumple
Otros documentos.			
Planilla de Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III, con los datos de los bienes requeridos en el PBC	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de Entregas.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado	Cumple	Cumple	Cumple
Registro de Marca, en caso de que sea fabricante del producto ofertado.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de origen nacional del MIC, se aclara que la no presentación del presente documento no será causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	N/A	N/A	N/A
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	Cumple	Cumple	Cumple

6 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a lo establecido en el inciso e) Experiencia del numeral 18 de la Carta de Invitación:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
CASA J. GOMEZ S.R.L.	19.258.000.-	9.629.000.-	105.906.000.-	CUMPLE
DYKAL S.A.	16.000.000.-	8.000.000.-	51.200.000.-	CUMPLE
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	15.453.750.-	7.726.875.-	181.625.400.-	CUMPLE

Ing. Jimmy Díaz
XI Región Sanitaria - MSPB

Roberto Castillo
Jefe Transporte
XI R. Sanitaria

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. Abog. Luis R. Barreto Ayala
Jefe de Dpto. Administrativo
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

7 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C "Especificaciones Técnicas de los bienes o Servicios a ser Adquiridos" de la Carta de Invitación, se ha procedido a la verificación de la planilla de datos garantizados de los oferentes que cumplen con la capacidad legal y financiera

Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Especificaciones Técnicas	Análisis y resultado
1	Cubiertas y cámaras para vehículos	Cubierta 245/70 R16	La oferta más económica ha presentado la firma Automotive S.A.I.E., pero esta difiere en 47% por debajo al precio de referencia por lo que el comité evaluador ha solicitado una explicación de sus costos conforme a la Resolución DNCP Nº 411/18, la empresa no ha dado respuesta a la solicitud, en consecuencia se recomienda adjudicar a la **Segunda Oferta: DYKAL S.A.** la cual CUMPLE con las condiciones legales, financieras y técnicas.
2	Cubiertas y cámaras para vehículos	Cubierta 750 R16	**Primera Oferta: DYKAL S.A.** La oferta presentada CUMPLE con las condiciones legales, financieras y técnicas, por lo que el comité Evaluador **RECOMIENDA** su adjudicación
3	Cubiertas y cámaras para vehículos	Cubierta 1000 X20 BUS MERCEDES BENZ	**Primera Oferta: DYKAL S.A.** La oferta presentada CUMPLE con las condiciones legales, financieras y técnicas, por lo que el comité Evaluador **RECOMIENDA** su adjudicación
4	Cubiertas y cámaras para vehículos	Cubierta 175/65 R14	**Primera Oferta: AUTOMOTIVE S.A.I.E.** La oferta presentada CUMPLE con las condiciones legales, financieras y técnicas, por lo que el comité Evaluador **RECOMIENDA** su adjudicación

8 VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

9 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se recomienda:

a) **ADJUDICAR,** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ITEMS ADJUDICADOS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
AUTOMOTIVE S.A.I.E. RUC : 80003251-9	**4**	**1.495.000.-**
DYKAL S.A. RUC : 80068363-3	**1; 2 y 3**	**14.320.000.-**
MONTO TOTAL ADJUDICADO		**15.815.000.-**

Monto total de adjudicación: Quince millones ochocientos quince mil.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

- **Documentos Anexos**: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precios Adjudicados.

ES NUESTRO INFORME.

Ing. Jimmy Díaz
XI Región Sanitaria - MSPBS

Roberto Castillo
Jefe Transporte
XI R. Sanitaria

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. Abog. Luis A. [illegible]
Jefe de Dpto. Administrativo
XI Región Sanitaria Central M.S.P. y B.S.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2019 ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS - ID Nº 365260

En base de evaluaciones realizadas y lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENRALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se suguiere adjudicar a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E., RUC 80003251-9**, por cumplir con los requisitos tecnicos , financieros y legales solicitados en la Carta de Invitación, conforme al siguiente cuadro:

Item	Descripción del Bien/Servicio	EETT	Presentación	U.m.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto total (IVA Incluido)
4	Cubiertas y camaras para vehiculos	Cubierta 175/65 R14	UNIDAD	UNIDAD	8	Goodride	China	186.875	1.495.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO									1.495.000

Ing. Jimmy Díaz
XI Región Sanitaria - MSPBS

Roberto Castillo
Jefe Transporte
XI R. Sanitaria

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Undécima Región Sanitaria
DPTO. CENTRAL
Dpto. U.O.C.

Lic. Abog. Luis A. [illegible]
Jefe de Dpto. Administrativo
XI Región Sanitaria Central M.S.P. y B.S.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2019 ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS - ID Nº 365260

En base de evaluaciones realizadas y lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENRALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se suguiere adjudicar a la firma **DYKAL S.A. RUC 80068363-3**, por cumplir con los requisitos tecnicos , financieros y legales solicitados en la Carta de Invitación, conforme al siguiente cuadro:

Item	Descripción del Bien/Servicio	EETT	Presentación	U.m.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto total (IVA Incluido)
1	Cubiertas y camaras para vehiculos	Cubierta 245/70 R16	UNIDAD	UNIDAD	8	Goodride	China	565.000	4.520.000
2	Cubiertas y camaras para vehiculos	Cubierta 750 R16	UNIDAD	UNIDAD	10	Yartu	China	730.000	7.300.000
3	Cubiertas y camaras para vehiculos	Cubierta 1000 X20 BUS MERCEDES BENZ	UNIDAD	UNIDAD	2	Ling Long	China	1.250.000	2.500.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO									14.320.000

Ing. Jimmy Díaz
XI Región Sanitaria - MSPBS

Roberto Castillo
Jefe Transporte
XI R. Sanitaria

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. Abog. Luis A. Barrios Ayala
Jefe de Dpto. Administrativo
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.